**DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONFLICTOS ARMADOS**, CONVENIOS DE GINEBRA

**SANCIONES:**

En un conflicto armado es posible que se incumplan las normas del DIH, bien sea por personas o por los Estados. Para ello se puede sancionar a los Estados o a los individuos:

**Sanciones a los individuos:** se sanciona de acuerdo con los mecanismos penales y disciplinarios vigentes en el país. Ejemplo, si un soldado mata fuera de combate al enemigo que se ha rendido, puede ser juzgado y condenado por homicidio. También si roba o se apodera de bienes de la población civil puede ser juzgado o **condenado por robo.**

**Sanciones a los Estados o Gobiernos:** si las infracciones son cometidas por los Estados o gobiernos, la comunidad internacional puede aplicar sanciones por medio de mecanismos previstos en la Carta de Naciones Unidas y en otros tratados internacionales. Las sanciones pueden ir desde bloqueos económicos hasta juzgar a sus mandatarios

**INSTITUCIONES GARANTES:**

A pesar de que la mayoría de países han prometido cumplir con las normas del DIH, en muchos casos se dan crímenes contra la humanidad. Por ello, la ONU (Organización de Naciones Unidas) vio la necesidad de crear una CORTE PENAL INTERNACIONAL que, de manera permanente, vela por la prevención de estos delitos y que en casos de cometerse pudiesen ser juzgados.

La Corte Penal Internacional tiene un tribunal permanente para evitar retrasos en el juzgamiento y que esto se aprovechado por los tribunales para escapar o desaparecer. También para evitar que los testigos sean intimidados o las que las condiciones políticas y sociales empeoren.

|  |
| --- |
| **CONVENIOS** |
| **CONVENIO I** | Para aliviar la suerte que corren los heridos y heridos de las Fuerzas Armadas en campaña. |
| **CONVENIO II** | Para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las Fuerzas Armadas, cuando el conflicto suceda en el mar o en otra aguas. |
| **CONVENIO III** | Para regular la protección y asistencia a los prisioneros de guerra |
| **CONVENIO IV** | Para regular la protección y asistencia a la población civil en tiempo de guerra. |

**DERECHOS DE GINEBRA-CONVENIOS**

Los cuatro convenios de Ginebra contienen unos 400 artículos y se convierten en un "monumento jurídico que garantiza desde hace 30 años la protección de innumerables víctimas del conflicto armado.

Los convenios de Ginebra fueron creados con el fin de buscar el respeto y la dignidad del ser humano en un conflicto armado. Ellos hacen referencia a las personas que no participan directamente en las hostilidades y las que están fuera de combate a causa de enfermedad, herida, cautiverio o cualquier otro motivo; éstas deben ser respetadas y protegidas contra los efectos de la guerra y las que por alguna circunstancia son víctimas de ella, deben ser socorridas y atendidas sin distinción.

**PROTOCOLO II**

Está compuesto por 28 artículos y fue aprobado por consenso al final de la Conferencia Diplomática en 1949. El Protocolo II fue creado para aplicarlo únicamente en los conflictos armados internos "que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes, grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente protocolo". Las normas que presenta el documento son importantes en especial en el tema de a protección de las víctimas. En éste se refuerzan y complementan las garantías fundamentales para el respeto de la persona humana. En este por lo general, se repiten las contenidas en el Protocolo I; respecto a los no combatientes, no discriminación en el trato a las personas, prohibición por ordenar que no haya supervivientes, prohibición de atentar contra la vida, salud y el bienestar físico y mental de las personas, prohibición de las torturas, las mutilaciones yde la toma de rehenes.

**PROTOCOLO I: Aplicado a conflictos internacionales**

En éste queda prohibido el ataque a la población y a los bienes civiles, pues éstos pueden ir dirigidos sólo hacia objetivos militares, entendiendo como objetivo militar aquellos lugares que puedan representar una ventaja para el enemigo. Se declaran protegidos los bienes indispensables para la supervivencia como lo son las zonas agrícolas, ganado, reservas de agua potable, cosechas, obras de riego. También las instalaciones consideradas como fuerzas peligrosas tales como centrales eléctricas y nucleares, diques, embalses. Otras como los bienes culturales y los lugares de culto son incluidas. Dicho Protocolo establece que las operaciones militares deben conducirse de modo que el medio ambiente natural esté protegido contra daños duraderos, extensos y graves. Se prohíben actos como asesinato, tortura, castigos corporales, mutilaciones, atentados contra la dignidad humana, toma de rehenes, castigos colectivos y la amenaza de cometer tales actos. El Protocolo I amplia la protección a los periodistas en misiones peligrosas, las unidades sanitarias de salud, personal religioso y la misión médica

ACTIVIDAD

1. ¿La guerrilla y los grupos paramiliatares colombianos cumplen las particularidades del protocolo II? ¿Por qué?
2. “Un joven que desertó de la guerrilla y, a cambio de protección, suministro información que permitió localizar y dar muerte a varios guerrilleros, permaneció armado y uniformado en la sede del batallón del ejército durante 6 meses, mientras colaboraba con las fuerzas armadas, sin ser puesto a disposición de ningún juzgado o autoridad competente”
	1. ¿El ejército está violando el DIH en este caso?
	2. ¿Qué infracción está cometiendo?
3. De acuerdo con lo que has reflexionado acerca de las normas fundamentales del DIH, completa un cuadro como el siguiente. Escribe ejemplos de casos concretos que ilustren las distintas situaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Persona involucrada** | **Situación bajo el DIH** | **Situación sin el DIH** |
| **Población Civil** |  |  |
| **Soldado fuera de combate** |  |  |
| **Heridos** |  |  |
| **Enfermos** |  |  |
| **Personal médico** |  |  |
| **Ejército** |  |  |

1. Con base en el ejercicio del cuadro, elabora un plegable que informe sobre las normas del Derecho Internacional Humanitario y alerte sobre las consecuencias de no respetarlas

ACTIVIDAD

1. ¿La guerrilla y los grupos paramiliatares colombianos cumplen las particularidades del protocolo II? ¿Por qué?
2. “Un joven que desertó de la guerrilla y, a cambio de protección, suministro información que permitió localizar y dar muerte a varios guerrilleros, permaneció armado y uniformado en la sede del batallón del ejército durante 6 meses, mientras colaboraba con las fuerzas armadas, sin ser puesto a disposición de ningún juzgado o autoridad competente”
	1. ¿El ejército está violando el DIH en este caso?
	2. ¿Qué infracción está cometiendo?
3. De acuerdo con lo que has reflexionado acerca de las normas fundamentales del DIH, completa un cuadro como el siguiente. Escribe ejemplos de casos concretos que ilustren las distintas situaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Persona involucrada** | **Situación bajo el DIH** | **Situación sin el DIH** |
| **Población Civil** |  |  |
| **Soldado fuera de combate** |  |  |
| **Heridos** |  |  |
| **Enfermos** |  |  |
| **Personal médico** |  |  |
| **Ejército** |  |  |

1. Con base en el ejercicio del cuadro, elabora un plegable que informe sobre las normas del Derecho Internacional Humanitario y alerte sobre las consecuencias de no respetarlas

ACTIVIDAD

1. ¿La guerrilla y los grupos paramiliatares colombianos cumplen las particularidades del protocolo II? ¿Por qué?
2. “Un joven que desertó de la guerrilla y, a cambio de protección, suministro información que permitió localizar y dar muerte a varios guerrilleros, permaneció armado y uniformado en la sede del batallón del ejército durante 6 meses, mientras colaboraba con las fuerzas armadas, sin ser puesto a disposición de ningún juzgado o autoridad competente”
	1. ¿El ejército está violando el DIH en este caso?
	2. ¿Qué infracción está cometiendo?
3. De acuerdo con lo que has reflexionado acerca de las normas fundamentales del DIH, completa un cuadro como el siguiente. Escribe ejemplos de casos concretos que ilustren las distintas situaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Persona involucrada** | **Situación bajo el DIH** | **Situación sin el DIH** |
| **Población Civil** |  |  |
| **Soldado fuera de combate** |  |  |
| **Heridos** |  |  |
| **Enfermos** |  |  |
| **Personal médico** |  |  |
| **Ejército** |  |  |

1. Con base en el ejercicio del cuadro, elabora un plegable que informe sobre las normas del Derecho Internacional Humanitario y alerte sobre las consecuencias de no respetarlas